**A C T A**
**SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 19 FEBRERO 2.003.-**

En la Urbanización San Lázaro, de la localidad de Sarón y local habilitado para Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, por encontrarse en obras de ampliación y rehabilitación la sede principal en la localidad de Santa María, siendo las veinte horas y quince minutos del día diecinueve de abril de dos mil tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gastón Gómez Ruiz, se reúnen, en primera convocatoria, con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, los Señores Concejales, integrantes de la misma, D. Ángel Preciado Soto, D. Francisco García Mazo, Dª María del Pilar del Río Ruiz de la Prada, D. José Domingo Pedrero, D. Francisco Javier Ortiz Penagos, D. Benito Huerta Gandarillas, D. José Adolfo Cuesta Gutiérrez, Dª María Dolores Mazorra Rivas, D. José María Revuelta González, D. Juan Manuel Fernández Diego, D. Carlos García Prieto y D. Juan José Rodríguez Revuelta, actuando de Secretario en Funciones, D. Miguel Sierra Saro.

**APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2.003 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-** Dada cuenta del dictamen de la Comisión, por el Señor Alcalde se manifiesta haber introducido algunas modificaciones al borrador informado favorablemente por la Comisión y realizada al efecto, al no haberse tenido en cuenta la partida de ingresos 42002 (Compensación por IAE) y exponiendo detalladamente las partidas del presupuesto de gastos a las que se introduce variaciones por esta medida.

El Sr. Concejal portavoz del Grupo de la UPCA, d. Juan José Rodríguez, pregunta al Sr. Alcalde si se ha incluido la reparación de la carretera de La Peña en La Penilla, respondiendo el Sr. Alcalde que efectivamente si está contemplada esta obra.

El Sr. Concejal portavoz del Grupo Popular D. José Adolfo Cuesta manifiesta que observa algunas modificaciones en el proyecto así como un aumento considerable en el mismo y que el Grupo Popular aboga por seguir en el buen camino y que efectivamente, el presupuesto presentado se haga realidad pues esto redundará en beneficio de los intereses del Municipio.

Realizadas estas consideraciones, se somete a votación la aprobación del presupuesto general 2003, bases de ejecución y plantilla de personal, arrojando el siguiente resultado:

Votan a favor los trece componentes que de hecho y derecho integran esta Corporación, por lo que por mayoría absoluta se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Presupuesto General para el año 2003, bases de ejecución y plantilla de personal, con el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**:

| CAPITULO | EXPRESION | TOTAL € |
|---|---|---|
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 659.876,94 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 300.506,05 |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 472.927,42 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.309.939,48 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 9.300,51 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 337.395,62 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 308.866,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 700.000,00 |
| | **TOTAL INGRESOS .....** | **4.098.812,02** |

**ESTADO DE GASTOS**

| CAPITULO | EXPRESIÓN | TOTAL € |
|---|---|---|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 658.301,11 |
| 2 | GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.560.794,05 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 27.801,01 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 158.940,31 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 1.685.910,54 |
| 8 | PASIVOS FINANCIEROS | 7.065,00 |
| | **TOTAL .....** | **4.098.812,02** |

Que se exponga al público por espacio de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sitios de costumbre a efectos de reclamaciones y de no producirse estas, esta aprobación se considerará definitiva, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se finaliza a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos. Certifico.

El Alcalde, El Secretario en Funciones,